



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

1734

Notificación al trabajador accidentado de la Resolución del recurso de reposición en el expediente sancionador por infracción en materia de prevención de riesgos laborales

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual del trabajador accidentado o no ha podido ser localizado, mediante este edicto se notifica, en cumplimiento del artículo 21.5 del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social (Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo), la Resolución del consejero de Economía y Competitividad, de fecha 11 de noviembre de 2013, por la que se resuelve el recurso de reposición dictado en el expediente sancionador nº. DGTSL 150/2012. La Resolución se encuentra a disposición del trabajador accidentado en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral, Departamento de Sanciones (pl. de Son Castelló, 1, 2º, 07009 Palma). Horario de atención al público: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Número de expediente: DGTSL 150/2012 SL

Empresa: Planet Mallorca, SL

Trabajador: Vanesa Romera Hinojosa

Infracción y normativa aplicable: tres infracciones graves de los arts. 12.3 (no investigar la enfermedad), art. 12.2 (no realizar reconocimiento médico) y art. 12.8 (falta de formación preventiva al trabajador) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Importe de la sanción: 6.138,00 €

Fecha de la Resolución: 11 de noviembre de 2013

Palma, 28 de enero de 2014

El director general de Trabajo y Salud Laboral

Onofre Ferrer Riera

